

Inglesa». Presidenta titular: Doña Celia Floren Serrano. Vocal Secretario titular: Don Carlos Inchaurrea Bessa.

Concursos números 86 y 87. Número de sorteo: 17.016. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Presidente titular: Don Antonio Aznar Grasa. Vocal Secretaria titular: Doña Juana Lautre Ecenarro.

Concurso número 89. Número de sorteo: 17.017. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Presidente titular: Don Francisco J. Arcega Solsona. Vocal Secretario titular: Don Carlos Lahoz García.

Concurso número 90. Número de sorteo: 17.018. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Presidente titular: Don Nicolás González Bellido. Vocal Secretario titular: Don José Navarro Pescador.

Concurso número 91. Número de sorteo: 17.019. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Presidente titular: Don Manuel Doblare Castellano. Vocal Secretario titular: Don Guillermo Cholz Calero.

Concurso número 92. Número de sorteo: 17.020. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Presidente titular: Don Vicente Salas Fumas. Vocal Secretaria titular: Doña Rosario Ferriz Marcen.

Concurso número 93. Número de sorteo: 17.021. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Presidente titular: Don Antonio Caparros Benedicto. Vocal Secretario titular: Don Antonio Valero Salas.

Concurso número 94. Número de sorteo: 17.022. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Presidenta titular: Doña Manuela Herrero Lancina. Vocal Secretaria titular: Doña Laura Ruberte Sánchez.

Concurso número 95. Número de sorteo: 17.023. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Presidente titular: Don Juan Fornies Gracia. Vocal Secretaria titular: Doña Mónica Esteban Pérez.

Concurso número 96. Número de sorteo: 17.024. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Presidente titular: Don Pedro González Blasco. Vocal Secretario titular: Don Carlos Gómez Bahillo.

Concurso número 97. Número de sorteo: 17.025. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Presidente titular: Don Francisco Fernández Palomares. Vocal Secretario titular: Don Carlos Gómez Bahillo.

Concurso número 98. Número de sorteo: 17.026. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Presidente titular: Don Carlos Iranzo Villacampa. Vocal Secretaria titular: Doña María Isabel Teruel Maicas.

381

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rectorado de la Universidad Pública de Navarra, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Permanente de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en

el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuelas Universitarias ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuelas Universitarias en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

b) Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.º, l. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de los requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

c) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Catedrático de Universidad, de Profesor titular de Universidad, de Catedrático de Escuelas Universitarias, o de Profesor titular de Escuelas Universitarias podrán concursar los Profesores del Cuerpo a que corresponde la plaza convocada.

d) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concursar únicamente Profesores que ya pertenezcan a estos Cuerpos.

e) De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Reforma Universitaria a los concursos de méritos para Catedráticos de Escuelas Universitarias, podrán concurrir, además de los indicados en el apartado c) de la base cuarta de la convocatoria, y no obstante lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Reforma Universitaria, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

f) De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a los concursos de méritos de Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con título de Doctor.

g) De acuerdo con el artículo 39.4 de la Ley de Reforma Universitaria a los concursos de méritos para Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

h) A los concursos de méritos de Profesores titulares de Escuelas Universitarias podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de estas condiciones específicas deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. La documentación que lo acredite deberá ser presentada junto con la instancia a que hace referencia el punto cinco.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo (las instancias, presentadas en las oficinas de Correo, deberán observar, como requisito de admisión, el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda del documento principal), en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, que será facilitada o enviada por la Sección de Concursos del Vicerrectorado de Profesorado y Planes de Estudio (Universidad Pública de Navarra, avenida del Ejército, número 2, sexto, 31002 Pamplona), ajustada al modelo del anexo II de la presente convocatoria y debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar, en su caso, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), a la citada Sección mediante giro postal, telegráfico o pago efectivo.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Siete.-El curriculum vitae, a entregar en el acto de presentación ante la Comisión, por quintuplicado, deberá ajustarse al modelo que les facilitará la Universidad.

Pamplona, 21 de diciembre de 1990.-El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Burillo López.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

80. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

81. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

82. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Gestión de Empresas. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores titulares de Universidad

83. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

84. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

85. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Agroforestal. Perfil de la plaza: Fundamentos de Hidráulica y Tecnología de Riegos. Evaluación y optimización de recursos naturales para el regadío. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

86. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología Eléctrica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Excmo. y Magfco.Sr.:

Convocada(s) a concurso/concurso de méritos plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Nº de orden :
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(B.O.E. de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera: (se acompañará documento acreditativo)			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro personal
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otros			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos (se acompañarán documentos acreditativos)	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Nº de recibo
Metálico
Giro telegráfico.....
Giro postal.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA